



CONVOCATORIA DEL IV PREMIO DE POESÍA LLUÍS DE MONTSIÀ 2018

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de en sesión de fecha 6 de octubre de 2016, aprobó las bases reguladoras del Premio de Poesía Luis de Montsià, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona núm. 228, de 30 de noviembre de 2016.

1.- Bases reguladoras: Las bases reguladoras del Premio de Poesía Luis de Montsià, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona núm. 228, de 30 de noviembre de 2016.

2.- Crédito Presupuestario: Aplicación presupuestaria 2019 1 334 480 06 (RC 2019000158) por un importe total de 300,00 euros.

3.- Objeto, condiciones y finalidad de la subvención: Concesión de premios con el fin de incentivar la creación literaria.

4.- Régimen de la subvención: Concurrencia competitiva

5.- Requisitos de los solicitantes: Se puede presentar cualquier persona física. Las obras deben ser inéditas y pueden ser en lengua castellana o catalana. Deberán tener una extensión de 150 versos (entre 8 y 10 poemas) de temática y forma libre. Las obras se presentarán por triplicado y no se devolverán a sus autores.

6.- Órgano competente para la instrucción y resolución: El órgano competente para la instrucción del expediente es el Área de Cultura del Ayuntamiento de San Carlos de la Ràpita. El órgano competente para la resolución será el jurado del premio, formado por: Eduardo Margharetto, traductor y escritor; Carmen Cruelles, escritora y Miquel Reverté, escritor. Esta acta será elevada a la Junta de Gobierno Local para su resolución.

7.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes: 1 de marzo de 2019 a las 14.00 h. en las Oficinas de Cultura (Plaza de Carlos III, 13, 2º piso, 43540 San Carlos de la Ràpita).

8.- Plazo de resolución y notificación: El acta del Jurado se hará pública el día 21 de marzo de 2019, coincidiendo con el Día Mundial de la Poesía.

9.- Fin de la vía administrativa: El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa

10.- Criterios de valoración: El jurado valorará la calidad literaria en un 80% y en un 20% la corrección formal y lingüística.

11.- Medio de publicación y notificación: web oficial del Ayuntamiento de San Carlos de la Ràpita (www.larapita.cat)